

TÉRMINOS DE REFERENCIA

FORMULACIÓN DEL PLAN DE CONSERVACIÓN DE ÁREA, PARQUE NACIONAL DARIÉN

1. Antecedentes y Justificación

En un esfuerzo conjunto el Gobierno de Panamá, el Gobierno de Estados Unidos y The Nature Conservancy (TNC) firmaron en julio de 2003 el primer Acuerdo de Canje de Deuda por Naturaleza, para apoyar con los recursos generados del Canje, acciones de protección y conservación del Parque Nacional Chagres, hasta 5 kilómetros en su zona de amortiguamiento.

Mediante este canje, una porción de la deuda externa panameña fue pagada al Gobierno de los Estados Unidos de América, en el marco de la Ley de Conservación de Bosques Tropicales (TFCA) de los Estados Unidos del 29 de julio de 1998, con su enmienda N°105-214, aprobada por el Congreso de los Estados Unidos de América.

Los recursos generados de este Canje de Deuda conforman el Fondo Chagres, los cuales son administrados por la Fundación Natura (NATURA), para el financiamiento de actividades acordes con el Plan de Manejo de los Parques Nacionales Darién, fondos que son ejecutados por organizaciones no lucrativas registradas bajo la legislación panameña, dedicadas a conservar los bosques tropicales en Panamá. Los recursos extinguidos de estos Fondos finalizaron en diciembre de 2016.

A partir del 2017, el Comité de Vigilancia del Fondo Darién inicia un proceso para una segunda etapa del Fondo Darién. Como parte de este proceso se contempla la priorización de un área del Parque Nacional Darién para la implementación de acciones de conservación, mantenimiento y restauración de los ecosistemas y la recuperación ambiental del área establecida.

2. Objetivos

General

Formular el Plan de Conservación de Área, que establezca la línea base para el monitoreo de acciones y brinde estrategias de intervención para la conservación y restauración de los ecosistemas del área seleccionada.

Específicos

- ✓ Definir el área para la elaboración del PCA.
- ✓ Elaborar y validar un diagnóstico socioeconómico y ambiental, que permita identificar los objetos de conservación para el área priorizada, las presiones y fuentes de presión; y la identificación de los principales actores claves.
- ✓ Elaborar y validar el plan de conservación del área priorizada
- ✓ Elaborar y validar un plan de acción para implementar el plan de conservación y el monitoreo del área priorizada, incluyendo la identificación de los proyectos necesarios para lograr impactos positivos en la conservación y el desarrollo sostenible del área priorizada.
- ✓ Documento de plan de conservación del área priorizada, incluyendo el plan de monitoreo.
- ✓ Plan de acción con un portafolio de proyectos y costos estimados basados en el plan de conservación dirigido a las prioridades de conservación y desarrollo sostenible del área priorizada.
- ✓ Documento final entregado a Fundación Natura

3. Productos y actividades

Objetivo específico	Producto/Actividades	Entregables
Definir el área para la elaboración del PCA	1.1 Informe con la priorización del área donde se elaborará el PCA.	<ul style="list-style-type: none"> • Memoria del taller de Consulta
Elaborar y validar un diagnóstico socioeconómico y ambiental, que permita identificar los objetos de conservación para el área priorizada, las presiones y fuentes de presión; y la identificación de los principales actores claves, en el sitio priorizado	<p>2.1 al menos dos (2) talleres participativos con actores claves del Parque Nacional Darién, que permita validar la información recopilada en campo y de fuentes secundarias que será utilizada como insumo para la elaboración del plan de conservación.</p> <p>2.2 Cartografía que sirva de referencia geoespacial de las principales características del sitio priorizado</p> <p>2.3 Documento que recopila las principales características ambientales, biológicas y socioeconómicas del área identificada. Las principales presiones y fuentes de presión del sitio priorizado</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Un (1) documento con información de los talleres participativos. • Un (1) documento diagnóstico socioeconómico y ambiental del sitio priorizado que incluya la información geoespacial de las principales informaciones identificadas en el diagnóstico elaborado. • Base geoespacial, datos digital (Datum World Geodetic System) entregada y aprobada por Natura.
Elaborar y validar el plan de conservación del área priorizada	<p>3.1. al menos dos (2) talleres participativos con actores claves del área priorizada, que permita identificar, validar y establecer los objetos de conservación, atributos ecológicos claves, presiones y fuentes de presión.</p> <p>3.2 Memoria de talleres (1 taller para la definición de estrategias de conservación y acciones para el plan de implementación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Informe de los talleres participativos con actores claves del sitio priorizado, en los que se establecieron los objetos de conservación, atributos ecológicos claves, presiones y fuentes de presión. • Documento plan de conservación del sitio priorizado el cual contiene las estrategias de conservación y plan de monitoreo, aprobado. • Base geoespacial, datos digital (Datum World Geodetic System) utilizada en el Plan de conservación, entregada y aprobada por Natura.
Elaborar y validar un plan de acción para implementar el plan de conservación y el monitoreo del área	4.1 Taller de validación de acciones propuesta en el plan de acción con el equipo técnico de Natura.	<ul style="list-style-type: none"> • Una (1) ayuda memoria del taller de validación de las acciones propuestas para el plan de acción. • Un (1) documento escrito plan de acción del sitio priorizado,

Objetivo específico	Producto/Actividades	Entregables
priorizada, incluyendo la identificación de los proyectos necesarios para lograr impactos positivos en la conservación y el desarrollo sostenible del área priorizada.		para implementar el plan de conservación y monitoreo, elaborado, validado y aprobado por Natura. <ul style="list-style-type: none"> • Memoria del taller de presentación de resultados
Documento de plan de conservación del área priorizada, incluyendo el plan de monitoreo.	5.1 Un sistema de monitoreo ambiental a partir de los objetos de conservación definidos para el sitio 5.2 Documento de monitoreo, validado y aprobado, que contenga estrategias de conservación y plan de monitoreo ambiental. Un (1) taller para la definición del plan de monitoreo, consulta a expertos para la definición del plan de monitoreo.	• Un (1) documento escrito del plan de conservación del área priorizada, incluyendo el plan de monitoreo. <ul style="list-style-type: none"> • Memoria del taller con el grupo focal para la definición del plan de monitoreo
Plan de acción con un portafolio de proyectos y costos estimados basados en el plan de conservación dirigido a las prioridades de conservación y desarrollo sostenible del área priorizada.	6.1 Plan de acción con un portafolio de proyectos y costos estimados basados en el plan de conservación y el plan de monitoreo dirigidos a las prioridades de conservación y desarrollo sostenible del área.	• Un (1) plan de acción con un portafolio de proyectos y costos estimados
Documento Final	7.1 Entrega a Fundación NATURA de los productos en versión final.	

4. Lineamientos metodológicos (especificaciones técnicas)

Plan de conservación con los objetos de conservación y demás productos de esta consultoría se deberán elaborar utilizando la metodología “Estándares Abiertos – Alianza para Las Medidas de Conservación (UICN-CMP)”.

Producto 1. Informe con la priorización del área donde se elaborará el PCA.

Para la priorización del área en donde se elaborará el PCA será necesario la definición de un grupo de criterios tanto biofísicos como gerenciales (e.g. costos, impacto esperado). Esto implica también un proceso de consulta en un taller de 1 día con actores involucrados. Los mismos serán seleccionados en coordinación con la Fundación Natura y MiAmbiente. Será necesario la preparación de mapas de trabajo para esta sección de consulta, así como la compilación de alguna información que podría ser relevante para esta selección (e.g. esfuerzos de monitoreo, concentración de turismo, elementos prioritarios socioeconómicos y biofísicos a proteger, concentraciones de especies).

Producto 2. Elaborar y validar un diagnóstico socioeconómico y ambiental, que permita identificar los objetos de conservación para el área priorizada, las presiones y fuentes de presión; y la identificación de los principales actores claves, en el sitio priorizado

El diagnóstico socioeconómico y ambiental debe incluir los factores: ambientales, sociales, económicos, normativos y los cambios en el paisaje natural producto de la intervención humana. El mismo debe construirse con base en información de fuentes secundarias y levantamiento de información de campo.

Para el levantamiento de información de campo se emplearán encuestas, entrevistas, u otro que se estime necesario. Se espera que se realicen al menos dos (2) talleres participativos, para este objetivo, con los actores claves que se determinarán mediante el mapa de actores, entre ellos, pero sin limitarse: autoridades municipales, expertos e instituciones, organizaciones no gubernamentales, comunidades, entre otros. Con relación a la información ambiental y biofísica se deberá programar giras para recopilar y validar la información, con el apoyo de herramientas como el SIG, imágenes satelitales, fotografías aéreas, estaciones meteorológicas y cualquier otro instrumento validado que apoye en la generación de datos confiables del sitio, incluyendo pero sin limitarse a: análisis espacial de los tipos de vegetación que permitan generar una propuesta de ecosistemas para monitoreo de cobertura boscosa, análisis de actividad del sector agrícola, ganadero y forestal que contribuye a los cambios de uso del suelo.

Elaborar un mapa de actores identificando los sectores y actores económicos, sociales, políticos e institucionales más relevantes, con el objetivo de definir oportunidades o socios estratégicos para la implementación del plan de conservación.

Dentro de los mapas base para la toma de decisiones se deberán generar los siguientes:

- Área de estudio, con la información de vías de comunicación, poblados e infraestructuras, así de cualquier otra información geoespacial que contribuya a describir el contexto del área a planificar.
- Sitios como potenciales turísticos.
- Cobertura de los suelos, actualizado.
- Conflicto de usos, actualizado.
- Erosión actual, actualizado.
- Riesgo de erosión.
- Cambio de uso de suelo
- Recarga hídrica potencial

Este documento también debe contar con los diferentes anexos productos del trabajo realizado en campo, por ejemplo: anexos de las guías de entrevistas, aves amenazadas, flora amenazada, apéndice de plantas, reptiles, anfibios, aves, mamíferos, insectos acuáticos y demás que se consideren relevantes para el sitio priorizado.

Elaborar un análisis espacial de la microcuenca, el cual generará los siguientes mapas en una escala de trabajo de 1:10,000. La escala de impresión podrá variar según la conveniencia de presentación de los diversos documentos o presentaciones.

Sistema de referencia espacial: Datum World Geodetic System de 1984, (WGS-84), Proyección Universal Transversal de Mercator (UTM), Zona 17 Norte,

Como referencia de información geoespacial se deberá tomar en cuenta, entre otras fuentes, la Base de Datos Geoespacial elaborada para el Plan de Manejo del Parque Nacional Darién, Plan Nacional de Gestión Integrada de los Recursos Hídricos de Panamá 2010-2030 (ANAM, 2011), Plan Nacional de Seguridad Hídrica 2017 e información sobre la cobertura boscosa y cambio de uso de suelos del Departamento de Geomática-MiAmbiente.

El documento que se entregará a Fundación NATURA deberá estar impreso a doble cara, en papel bond 8½ x 11 de 20 libras, letra arial regular 12, con cubierta resistente, preferiblemente en colores oscuros (1 original y 1 copia) y 2 versiones digitales del documento. Los mapas deberán ser presentados en papel de 11x17, de la misma calidad antes descrita.

Producto 3. Elaborar y validar el plan de conservación del área priorizada

- Identificación y estado de los objetos de conservación

Identificar y analizar la viabilidad ecológica de los objetos de conservación del sitio, los atributos ecológicos clave, el estado actual de los objetos, los indicadores para el monitoreo de los objetos de conservación. Definir oportunidades de conservación de ecosistemas y su biodiversidad.

- Análisis de las amenazas y fuentes de presiones que afectan los objetos de conservación

Elaborar un análisis de las amenazas y fuentes de presiones. Evaluar el alcance o extensión de la amenaza, la severidad de su impacto sobre los objetos de conservación que se identificarán como parte del proceso y del sitio en general. Otros criterios que deben ser considerados para efectuar este análisis son la permanencia, irreversibilidad y la urgencia. Mediante encuestas, entrevistas, talleres participativos y levantamiento en campo de la información. Se deberá incluir un análisis de las amenazas y su impacto en el contexto del área priorizada y el Parque Nacional Darién.

Se elaborará un análisis espacial sobre las amenazas del sitio, el cual generará los siguientes mapas a escala 1:10,000:

- Ubicación de los objetos de conservación de la microcuenca
- Análisis de impactos de las actividades agropecuarias.
- Ubicación de proyectos de infraestructuras.
- Áreas importantes para la conservación y amenazas y otra información relevante para el diseño de las estrategias del Plan de Conservación

- Viabilidad ecológica

Identificar y analizar la viabilidad ecológica de los objetos de conservación del sitio, los atributos ecológicos clave, el estado actual de los objetos, los indicadores. Definir oportunidades de conservación de ecosistemas y su biodiversidad.

Para el cumplimiento de este objetivo se debe realizar al menos dos (2) talleres participativos diseñados a partir del mapa y análisis de actores y con base en los resultados del diagnóstico, a fin de elaborar y validar el contenido de este producto, incluyendo la participación de expertos, con apoyo de información secundaria y recopilada en campo mediante entrevistas, encuesta, muestreos de especies (flora y fauna).

Diseñar una propuesta de visión, objetivos, estrategias y metas, resultados, actividades, costos e indicadores para el sitio priorizado, con los objetos del plan de conservación.

Producto 4. Elaborar y validar un plan de acción para implementar el plan de conservación y el monitoreo del área priorizada, incluyendo la identificación de los proyectos necesarios para lograr impactos positivos en la conservación y el desarrollo sostenible del área priorizada.

Diseñar un sistema de monitoreo ambiental a partir de los objetos de conservación definidos para el sitio y del Sistema de Indicadores de Impacto de Fundación NATURA (TNC/NATURA, 2012).

Este sistema deber contener:

- Protocolos y variables de medición de los indicadores seleccionados para el sitio para cada objeto de conservación y-o amenazas, así como para la efectividad de las estrategias propuestas.
- Método general sugerido para cada indicador
- Frecuencia de medición
- Potenciales responsables del levantamiento de información
- Sitios preliminares para la recolección de información

El sistema debe permitir valorar los avances y grado de evolución (cambios, efectos e impactos) así como las medidas para realizar los ajustes en las estrategias, tomar decisiones oportunas para resolver problemas encontrados y emergentes, mejorar las inversiones, buscar modalidades más efectivas y eficientes, y considerar y sistematizar los aprendizajes.

Los indicadores priorizados en el sistema deberán brindar información sobre los impactos de las inversiones (proyectos) en el sitio y los cambios ambientales.

Producto 5. Documento de plan de conservación del área priorizada, incluyendo el plan de monitoreo.

Sistema de monitoreo ambiental a partir de los objetos de conservación

Diseñar un sistema de monitoreo ambiental a partir de los objetos de conservación definidos para el sitio y del Sistema de Indicadores de Impacto para FIDECO (TNC/NATURA, 2012).

Este sistema deber contener:

- Variables y protocolos de la medición de los indicadores seleccionados para el sitio.
- La línea base de cada indicador seleccionado.

El sistema debe permitir valorar los avances y grado de evolución (cambios, efectos e impactos) así como las medidas para realizar los ajustes en las estrategias, tomar decisiones oportunas para resolver problemas encontrados y emergentes, mejorar las inversiones, buscar modalidades más efectivas y eficientes, y considerar y sistematizar los aprendizajes.

Los indicadores priorizados en el sistema deberán brindar información sobre los impactos de las inversiones (proyectos) en el sitio y los cambios ambientales. Se coordinará con Fundación Natura

la inclusión de la información generada en el sistema Miradi, del cual se dejará una copia como parte de los entregables al final del trabajo y en la cual se recopila la información para el seguimiento del Plan de Conservación elaborado, así como de su sistema de monitoreo.

Producto 6. Plan de acción con un portafolio de proyectos y costos estimados basados en el plan de conservación dirigido a las prioridades de conservación y desarrollo sostenible del área priorizada.

Con base en los resultados de los productos anteriores se elaborarán las estrategias y su plan de acción, a partir de las cuales se identificarán y diseñará un portafolio de proyectos prioritarios con costos estimados para la microcuenca. Se deben efectuar consultas, entrevistas con expertos, encuestas, talleres participativos y revisión de fuentes secundarias como el Plan de Manejo del Parque Nacional Darién 2008.

Producto 7. Documento final

Deberá entregarse impreso 1 original, 1 copia y 1 versión digital según diseño final del documento diagramado e ilustrado para su publicación y divulgación. Requisitos para el reembolso del 10%, previa aprobación del mismo por Fundación NATURA.

5. ACTIVIDADES

1. Consultor:

- Curso de máximo 4 días de estándares abiertos al equipo de MiAmbiente y otros socios
- Seguimiento a todo el proceso para la elaboración del PCA.
- Participación en el proceso de selección del área priorizada (incluyendo selección de criterios para evaluar).
- Revisión de los productos que son parte de estos términos de referencia.
- Revisar documentación secundaria relacionada.
- Visita de campo al Parque Nacional Darién.
- Participación en al menos dos talleres de consulta a ser definidos en conjunto con Fundación Natura.
- Compilación y revisión de documentos generados por MiAmbiente.
- Diseño final del documento diagramado e ilustrado para su publicación y divulgación.
- Un taller con el Comité de Vigilancia del Fondo Darién para presentación del documento final.

2. MiAmbiente:

- Revisar documentación secundaria relacionada
- Realizar los talleres participativos de todos los productos que lo requieran, incluyendo convocatorias y logística de los mismos, así como las memorias respectivas.
- Elaboración de borradores de los documentos de cada producto e incorporación de las revisiones pertinentes.
- Documentar el proceso a través de registro/memoria fotográfica, fílmica y grabaciones de los testimonios recogidos y áreas visitadas.

6. Requisitos del consultor

Se debe contar con:

- Experiencia comprobada no menor de 5 años en la implementación de la metodología Estándares Abiertos y/o Planificación para la Conservación de Áreas.
- Experiencia en el levantamiento de líneas base y monitoreo de objetos de conservación e indicadores ambientales (de impacto).
- Experiencia en planificación estratégica y generación de portafolio de proyectos de conservación.
- Experiencia en talleres participativos con organizaciones de base comunitaria y culturalmente diversas, autoridades locales e instituciones y levantamiento de información social y económica.
- Contar con referencias satisfactorias en sus ejecutorias.
- Experiencia en la administración de proyectos.
- Tener o haber tenido participación y experiencia en temas similares a las de la presente consultoría.
- Experiencia en elaboración de documentos de divulgación y comunicación de fácil comprensión.
- Capacidad de trabajo requerida para el cumplimiento de los plazos previstos.

7. Equipo de Trabajo

Para las actividades de campo inherentes a la consultoría se requiere del Personal técnico idóneo con un mínimo de dos (2) años de experiencia en la ejecución de proyectos similares y que conozca de la problemática. MiAmbiente debe contar, pero no limitarse a:

- **Coordinador.** Especialista en planificación y en la implementación de la metodología “Planificación para la conservación de áreas” y/o “Estándares Abiertos” preferiblemente, o afines; quien deberá cumplir varios roles: responsable de la implementación del proceso de planificación, del seguimiento y control de actividades, enlace entre el consultor, los especialistas y responsables de los diferentes temas de MiAmbiente. Coordinar con otros actores claves las actividades para la implementación del proyecto.
- **Geógrafo.** Especialista en SIG, con experiencia en levantamiento de información de campo, uso de tecnologías, análisis de fotografías aéreas e imágenes satelitales. Con conocimientos y experiencia sobre manejo de áreas protegidas, cuencas hidrográficas y conservación.

8. Duración de la contratación

La consultoría deberá ejecutarse en un plazo máximo de **nueve meses (9)** contados a partir de Orden de Proceder, tiempo en el cual, los productos contractuales acordados por las partes deberán ser culminados y entregados a satisfacción.

9. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

La propuesta debe presentar lo siguiente:

- **Curriculum Vitae del Consultor(a):** Se debe incluir información general personal y profesional, formación académica, experiencia de trabajo, participación en cursos cortos o diplomados, otra información que amplíe sobre sus conocimientos y capacidades relacionadas al requerimiento de la consultoría. Si el Consultor(a) tendrá un equipo de trabajo, también debe incluir el *Curriculum Vitae* de todos los participantes.

- **Propuesta Técnica:** Con base en la experiencia previa del consultor(a), el objetivo y productos establecidos en los términos de referencia, el proponente deberá presentar el abordaje metodológico y de coordinación que considera conveniente para la realización de este trabajo y el logro de los resultados esperados (coordinación con el equipo de MiAmbiente). Debe presentar el *Cronograma de Trabajo* donde se incluyan de manera general las actividades a realizar y quién es el responsable incluir referencia(s) de trabajos similares al que se está requiriendo y la persona de contacto.
- **Propuesta Económica:** Elaborar su propuesta en función de las partidas de honorarios u otros que considere necesarios para desarrollar la consultoría.

Fundación NATURA, asumirá los gastos de:

- Transporte local e internacional.
- Movilización desde la ciudad de Panamá hasta las áreas de trabajo.
- Alojamiento y alimentación del consultor.
- Costos de la implementación tales como talleres de consulta y otros costos que se detallen en el plan de trabajo.

10. Derecho de propiedad

Los derechos de propiedad, registro y distribución de los productos son exclusivos de la Fundación NATURA, por lo tanto, se reserva todos los derechos de divulgación y difusión de los mismos.

Fundación NATURA, reconoce el derecho de autor a la organización ejecutora; sin embargo, esta no podrá vender, traspasar o comercializar los productos del presente contrato.

Por lo tanto, la organización ejecutora acepta que, en los materiales divulgativos, estudios o investigaciones, fotografías y publicaciones, si bien se reconoce al autor como tal, los derechos patrimoniales, así como los derechos de divulgación de la obra han sido cedidos a Fundación NATURA.

11. Créditos a favor del donante

En todos los eventos y en los productos generados como resultado de este contrato (datos de campo, base de datos, archivos digitales, fotografías, informes, otros), deberá darse el reconocimiento al FONDO FIDECO. Dicho reconocimiento en texto deberá indicar que este proyecto es (fue) ejecutado para Fundación NATURA.

12. Monto de la Consultoría y Forma de pago.

El monto asignado para esta consultoría es de B/.30,000.0. Los impuestos y cualquier otra deducción fiscal corren por cuenta de la consultoría.

Desembolso	Productos
US\$6,000	Plan de trabajo coordinado con personal técnico de MiAmbiente.

US\$5,000	<ul style="list-style-type: none"> • Producto 1 Informe con la priorización del área donde se elaborará el PCA. <ul style="list-style-type: none"> • Memoria del taller de consulta. • Producto 2. Informe con un análisis general de situación ambiental y socioeconómica del área priorizada con sus mapas respectivos, incluyendo un mapa de actores relevantes a la gestión del área de intervención. <p>Memoria del proceso de consulta (1 taller de validación de los objetos de conservación, 1 taller de expertos y-o consultas individuales con el análisis de integridad ecológica, 1 taller para la validación de amenazas, consulta a expertos para la valoración de amenazas).</p>
US\$5,000	<ul style="list-style-type: none"> • Producto 3. Informe con la definición de los objetos de conservación y su estado de conservación, así como la presiones y fuentes de presión a los objetos de conservación. <p>Memoria del proceso de consulta (al menos 2 talleres de validación de los objetos de conservación, 1 taller de expertos y-o consultas individuales con el análisis de integridad ecológica, 1 taller para la validación de amenazas, consulta a expertos para la valoración de amenazas).</p>
US\$8,000	<p>Producto 4. Documento de plan de conservación con las estrategias definidas y validadas.</p> <p>Producto 5. Documento de plan de conservación del área priorizada, incluyendo el plan de monitoreo.</p> <p>Memorias de talleres (al menos 1 taller para la definición de estrategias de conservación y acciones para el plan de implementación, 1 grupo focal para la definición del plan de monitoreo consulta a expertos para la definición del plan de monitoreo).</p> <p>Producto 6. Plan de acción con un portafolio de proyectos y costos estimados basados en el plan de conservación dirigidos a las prioridades de conservación y desarrollo sostenible del área priorizada.</p>
US\$6000	<p>Producto 7 Documento final</p> <p>Entrega a satisfacción de la Fundación NATURA de los productos en versión final (digital en Word y una copia impresa a doble cara y encuadernada) de todos los productos Presentación de los resultados del proceso de planificación.</p>

13. Fecha de entrega de propuesta y aplicación.

Viernes 12 de abril del 2019, vía correo electrónico a la dirección ygonzalez@naturapanama.org con copia a rcalderon@naturapanama.org hasta las 3:00 p.m. (hora Panamá).

14. Política contra la corrupción

Todo proponente o consultor, acepta conocer y aplicar en la ejecución del proyecto, en caso de ser seleccionado la Política contra la Corrupción de la Fundación NATURA. Esta política tiene la siguiente finalidad: (i) combatir la corrupción que pudiera producirse durante la prestación de los servicios, sobre todas las áreas operativas relacionadas con la gestión y administración de los recursos, la administración y ejecución de proyectos de conservación y protección de la naturaleza en Panamá; incluyendo las actividades relacionadas con los procesos estratégicos y de soporte de la Fundación y son parte del compromiso de la Fundación NATURA con la calidad en los servicios que presta y (ii) disponer de una guía que oriente la conducta previniendo posibles actos de corrupción. Esta política aplica a todos los involucrados en la prestación de los servicios de la Fundación NATURA con especial atención (sin ser exclusivas) a ejecutores, proveedores, consultores, beneficiarios, comunidades en las regiones de trabajo, donantes, así como al personal y directivos de la Fundación NATURA.

El documento completo de la Política contra la corrupción se encuentra en la página Web de la Fundación Natura <http://www.naturapanama.org/index.php/politica-contra-la-corrupcion-vf> y forma parte integral de este término de referencia, por lo tanto obligan jurídicamente a las partes a su conocimiento, cumplimiento e implementación.

15. Política de salvaguardas ambientales y sociales

Todo proponente o consultor, acepta conocer y aplicar en la ejecución del proyecto, en caso de ser seleccionado la Política de Salvaguardas Ambientales y Sociales, la cual es un instrumento de la Fundación Natura para asegurar la calidad de la gestión ambiental y social con respeto a los derechos humanos y la sostenibilidad del desarrollo. Se basa en las normas legales y reglamentarias vigentes en la República de Panamá, así como en los acuerdos internacionales suscritos por ésta, todo bajo un enfoque de derechos humanos que garantiza la aplicación en campo de los valores que estos instrumentos prescriben tanto para los Estados, como para los particulares en toda su amplia diversidad cultural, social y ambiental. De la misma forma, ésta política se integra al resto de las políticas existentes de la Fundación NATURA, a modo de sistema de trabajo operativo basado en valores y prácticas positivas con los distintos actores involucrados, incluyendo al ambiente, hoy día también sujeto de derechos colectivos y difusos.

Los proponentes y/o consultores deben considerar en sus propuestas y ejecución del proyecto lo siguiente, o servicios profesionales brindados:

- a. Al abordar cuestiones sociales y ambientales en los proyectos de la Fundación NATURA, la política se aplica en cualquiera de las etapas del ciclo de proyectos, garantizando que los aspectos sociales y ambientales se consideren y se aborden de manera apropiada siendo algunos de los aspectos a considerar los siguientes:

- Inclusión de las posibilidades de riesgo ambiental y social en la concepción, formulación y divulgación de proyectos y convocatorias.
 - Tomar en cuenta las posibilidades de riesgo ambiental y social en el proceso de revisión, evaluación y adjudicación de las propuestas asociadas a los proyectos, mediante una evaluación de riesgo preliminar, entre otros instrumentos.
 - Tomar en cuenta el manejo del riesgo en la aplicación de los marcos de seguimiento y presentación de informes que sirven de marco de referencia para la implementación de los programas nacionales.
 - Tomar en cuenta la posibilidad y manejo del riesgo ambiental y social para la aplicación de otras actividades financiadas por la Fundación NATURA.
- b. Al asistir a los beneficiarios en el desarrollo de actividades y proyectos bajo los parámetros de este marco: Los proyectos y actividades apoyadas por la Fundación NATURA, pueden compatibilizarse con los esfuerzos nacionales de reducción del riesgo ambiental y social de la comunidad, en armonía con los objetivos que estas políticas establecen:
- Brindando un marco orientador sobre la conducta a llevar por parte de los ejecutores del proyecto o actividad de la que se trate, de acuerdo a parámetros establecidos dentro de la política.
 - Brindando una referencia adicional sobre los objetivos que cada proyecto debe seguir, haciendo referencia por ejemplo a grupos vulnerables, consideraciones de género y de vulnerabilidad ambiental, entre otros.

Los principios de política son cometidos generales que fundamentan el resultado esperado, los criterios a la vez derivan de y encaminan hacia la consecución de tales principios.

El documento completo de la Política de Salvaguardas Ambientales y Sociales se encuentra en la página Web de la Fundación Natura <http://www.naturapanama.org/index.php/politica-de-salvaguardas-ambientales-y-sociales> y forma parte integral de este Manual de Concurso, por lo tanto obligan jurídicamente a las partes a su conocimiento e implementación.